



Cámara de Diputados aprueba reforma constitucional para la protección integral de los animales

La Cámara de Diputados aprobó este martes, por unanimidad en lo general y en lo particular, el dictamen que reforma y adiciona los artículos 3, 4 y 73 de la Constitución, con el objetivo de establecer una protección y cuidado integral de los animales, y busca un trato digno para todas las especies, incluye no sólo a los animales de compañía, sino también a aquellos en estado salvaje y destinados al consumo humano.



La diputada Merilyn Gómez Pozos (Morena) destacó que, aunque la reforma representa un avance significativo, aún queda trabajo por hacer, pues México sigue siendo uno de los países con mayores índices de abandono y maltrato animal.



Por su parte, su compañera de bancada, la diputada Marisela Zúñiga Cerón, subrayó que la reforma sienta las bases de políticas públicas para proteger a los animales y fortalecer la educación en torno al respeto y cuidado de los mismos.

Desde el PAN, la diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas calificó la reforma como un paso histórico hacia una sociedad más empática y justa, mientras que Paola Milagros Espinosa Sánchez, también del PAN, consideró que elevar a rango constitucional la protección de los animales es un acto congruente con los principios del partido.

El Partido Verde Ecologista de México (PVEM) también mostró su apoyo a la reforma. La diputada Gabriela Benavides Cobos (PVEM) argumentó que el maltrato animal se ha convertido en un problema creciente, por lo que la reforma es crucial para garantizar un trato digno a los animales.

Su compañera Nayeli Arlen Fernández Cruz resaltó la importancia de reconocer a los animales como seres sintientes que merecen protección.

Por parte del PT, la diputada Mary Carmen Bernal Martínez recordó que la reforma refleja el compromiso del partido con la protección animal y la erradicación del maltrato. Irma Yordana Garay Loredo agregó que esta reforma fortalece la obligación del Estado de garantizar la protección de los animales.

En el PRI, la diputada Marcela Guerra Castillo reconoció que, a pesar de los avances, el país sigue siendo uno de los mayores exponentes del maltrato animal en América Latina. Destacó la necesidad de incluir en la legislación secundaria cuestiones como el maltrato en eventos, el transporte de animales y la experimentación.



Finalmente, las diputadas de Movimiento Ciudadano (MC) como Patricia Flores Elizondo y Paola Michell Longoria López enfatizaron la importancia de realizar acciones y promover políticas públicas que aseguren el bienestar animal de manera permanente.

<https://latinus.us/mexico/2024/11/12/camara-de-diputados-aprueba-reforma-constitucional-para-la-proteccion-integral-de-los-animales-128237.html>